

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4375** VALENCIA

D./Dna. Jorge Victor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de CONCURSO ABREVIADO 001329/2008 NECESARIO, de la deudora Concursada HIERROS ALEJANDRO, S.L., con CIF N° B96560636, con domicilio en la Polígono INDUSTRIAL SAN CRISTÓBAL S/N, FONT DE LA FIGUERA (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintitrés de abril de dos mil trece por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 24 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A170002999-1